

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CENTRO EDUCATIVO

Los siguientes son los principios básicos de prevención y actuación frente a COVID-19 en los que se basan las medidas que hemos establecido para el funcionamiento del colegio.

1. Limitación de contactos
2. Medidas de prevención personal
3. Limpieza y ventilación
4. Gestión de incidencias

Limitación de contactos	
Medidas	Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m. en las aulas y en el resto de espacios del centro educativo. Y de forma general ha de cumplirse esta distancia en las interacciones de las personas en el centro educativo
	Se han reorganizado los espacios de las aulas de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas
	Todos los grupos aula del colegio, desde Educación Infantil 3 años hasta 6º de Educación Primaria los hemos organizado como Grupos de Convivencia Estable (GCE) , con un máximo de 20 alumnos y alumnas. El grupo de 6º B que cuenta con 21 alumnos y alumnas, puede constituirse también como Grupo de Convivencia Estable, de acuerdo con la normativa. El “grupo estable de convivencia” está formado por el alumnado de una clase y su equipo docente en su aula de referencia, para el que se organizará la actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. En cada grupo estable de convivencia los alumnos y las alumnas pueden jugar y socializar entre sí
	Se reduce al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia
	La comunicación con las familias se realizará prioritariamente mediante teléfono, mail, mensajes, aplicación TokApp o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
	En el caso del transporte escolar se asignarán asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que en base a la situación epidemiológica las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo del mismo.
	En el comedor se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo GCE. Se asignarán puestos fijos durante todo el curso escolar para el alumnado, y se garantizará la estanqueidad en el caso de GCE.

Medidas de prevención personal	
Medidas	<p>Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. ¿Cuándo?</p> <ul style="list-style-type: none"> – A la llegada y salida del centro – Antes y después de la comida – Antes y después de ir al WC – Antes y después de distintas actividades – Antes y después de la salida al patio – Antes y después de quitarse la mascarilla – Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...)
	<p>Uso de la mascarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El uso de la mascarilla es obligatorio en las personas de 6 años en adelante (alumnado de 1º a 6º de Primaria) con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, con la salvedad de los supuestos previstos en el la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias y del Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020 que establece que no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. – El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario. – Tipo de mascarilla. Para uso habitual en el centro: <ul style="list-style-type: none"> • Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) • UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) • UNE EN 14683 (Quirúrgicas) Para un posible inicio de sintomatología COVID-19: <ul style="list-style-type: none"> • EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149 – El uso de la mascarilla es obligatorio además en el transporte escolar a partir de los 6 años. Se recomienda en niños y niñas de 3 a 5 años: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al transporte con mascarilla puesta • Se asignarán asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que en base a la situación epidemiológica las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo del mismo. • Hacer uso de la mascarilla durante todo el trayecto.

	Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión
	Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado
	Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera
	Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.

Limpieza, desinfección y ventilación del centro	
Medidas	Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día
	Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
	En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se realizará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno
	Se han colocado papeleras con tapa y pedal en cada una de las aulas y en otros espacios del centro en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
	Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Se tendrá en cuenta la recomendación que no es adecuada una ventilación direccional (apertura de ventanas y puertas) con las aulas ocupadas.
	Este curso contaremos con una persona del servicio de limpieza en horario de mañana, con una jornada de 4 horas.

Hemos formado un Equipo, que denominamos Equipo COVID, que será el responsable de garantizar el cumplimiento de los principios básicos del Plan y de informar a toda la comunidad educativa de su implementación. El Equipo COVID del CEIP Versalles está compuesto por las siguientes personas:

Manuel Fernández García, director
Carlos León Mariezcurrena, secretario
Ane Miren Mesas Bengoa, equipo docente
M^a Victoria Álvarez Rodríguez, equipo docente
Silvia Martínez Villamea, representante de las familias
Marta Villamil, enfermera referente del SESPA
Diego Álvarez Mesa, representante del alumnado

También hemos nombrado a dos profesoras como las personas responsables referentes para los aspectos relacionados con COVID-19:

Ane Miren Mesas Bengoa, equipo docente
M^a Victoria Álvarez Rodríguez equipo docente

Las profesoras responsables COVID del colegio realizarán tareas de enlace con Salud Pública (SP), Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), así como con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) correspondiente cuando haya algún tipo de incidencia.

En caso aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo una de las dos será la encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutora del SESPA.

Asimismo la Comisión de Salud Escolar, Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias, realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

El Equipo COVID estará coordinado con la Comisión de Salud para evitar duplicidades en las funciones y atribuciones del mismo.

Cuando un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, lo consideraremos caso sospechoso, y se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

Gestión de incidencias	
Medidas	Se le llevará a un espacio separado de uso individual que hemos habilitado en la casa del conserje
	Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), si previamente no la tenía.
	La persona que acompañe al caso sospechoso utilizará una mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de gafas para la protección ocular o pantalla de protección facial, y una bata desechable
	Se contactará con la familia y con la enfermera del SESPA responsable del centro educativo para iniciar la solicitud de la PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial.
	Si la persona que inicia síntomas es un trabajador, debe abandonar su puesto de trabajo y contactar con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y su médico de atención primaria para seguir sus instrucciones
	En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112
	Es muy importante que el centro disponga de contactos telefónicos actualizados para avisar en el caso de que su hijo/a se encuentre mal durante la jornada escolar
	Se considerará caso sospechoso aquel niño/a o trabajador/a que presenta síntomas compatibles con COVID-19 mientras esté a la espera de resultado de PCR, debiendo permanecer ese tiempo en aislamiento en su domicilio. Durante ese tiempo el resto del GCE podrá continuar con su actividad habitual: <ul style="list-style-type: none"> • Si la PCR es negativa, y además no hay una alta sospecha clínica, el

	<p>caso se da por descartado y finaliza el aislamiento del caso sospechoso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si la PCR es negativa, pero hay una alta sospecha clínica, se repetirá PCR a las 48 horas, manteniendo el aislamiento hasta el resultado; el resto del GCE podrá continuar con su actividad habitual.• Si la PCR es positiva, pasará a ser considerado caso confirmado con infección activa, debiendo seguir en aislamiento y seguir las indicaciones del su médico de atención primaria. <p>Si el caso sospechoso pasa a ser caso confirmado con infección activa, cumplirá cuarentena al menos 10 días desde el inicio de síntomas siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin de los síntomas, y se iniciará el estudio de contactos.</p>
--	--